

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del concurso la adjudicación, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio de control de accesos en instalaciones deportivas municipales.

2.- FUNCIONES QUE COMPRENDE EL SERVICIO

- Apertura y cierre de la instalación según el horario establecido (puertas, ventanas, luces, agua, calefacción, etc.).
- Control de accesos y puertas, solicitando en su caso, la identificación organizando los distintos tipos de acceso y salidas de la totalidad de grupos y asistentes individuales.
- Atención e información adecuada al público
- Manejo de megafonía.
- Atender y tramitar las sugerencias, reclamaciones y quejas de los usuarios de la instalación.
- Atención telefónica de la instalación.
- Vigilancia y custodia de los edificios, maquinaria, equipamiento y mobiliario de la instalación, garantizando la seguridad en las instalaciones.
- Cuidar que las dependencias e instalaciones a su cargo se encuentren siempre en perfecto estado de funcionamiento y de uso. Detectar fallos y problemas en equipamientos e instalaciones informando mediante parte diario de incidencias.
- Revisar periódicamente todos los elementos técnicos, vestuarios, espacios comunes, equipamientos e instalaciones deportivas, debiendo anotar todas las deficiencias en el parte diario de trabajo, que será facilitado por el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Revisar los sumideros, alcantarillas y receptores de agua pluviales.
- Colaborar cuando sea necesario, en tareas de limpieza y mantenimiento de la instalación.
- Controlar el encendido, apagado y suministro de combustible de calefacción y de agua corriente de las instalaciones.
- Controlar el funcionamiento de las instalaciones de agua: grifos, duchas, descarga de urinarios e inodoros, etc.
- Manejar y controlar los sistemas de aire acondicionado y alarmas, durante el horario indicado.

- Custodiar, disponer y organizar el uso de las llaves de despachos, taquillas, salas, espacios comunes, vestuarios, instalaciones técnicas, etc.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de funcionamiento y uso de la instalación, por parte de los usuarios, clubes deportivos, deportistas y espectadores.
- Trasladar material, enseres, utensilios o documentos.
- Detectar averías y/o pequeños desperfectos del edificio y proceder a su reparación cuando no se requieran conocimientos especializados (tales como: reposición de lámparas, tapas WC, fusibles, arreglos de cisternas, pomos, jaboneras, etc.). En caso de que se requiriese conocimientos especializados se dará cuenta de averías y deficiencias detectadas, anotándolas además en el parte diario de trabajo.
- Solicitar la presencia de la ambulancia o policía cuando ello sea requerido.
- Controlar y accionar motores de canastas, cortinas separadoras, luces de la instalación y espacios anexos, etc.
- Tareas de preparación de los espacios y servicios deportivos. Poner y quitar las porterías y redes de las pistas polideportivas. Montaje de elementos y redes de las pistas polideportivas. Montaje de elementos y redes de pistas desmontables (voleibol, tenis, bádminton, etc.).
- Mantener en orden los almacenes y material deportivo y de mantenimiento.
- Y todas aquellas otras no especificadas y referidas a su puesto de trabajo, que puedan ser consideradas como funciones propias del mismo.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de duración del contrato será de dos años contados a partir de la fecha de la formalización del mismo, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, siempre que la duración total del contrato incluidas las prórrogas, no exceda de cuatro años.

4.- TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación máximo se establece en 9 euros/hora + 1,44 euros en concepto de IVA.

Se estiman un total de 9.099 horas efectivas anuales de prestación del servicio, con el desglose temporal y numérico que se especifica en el anexo nº 1 del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

5.- EQUIPAMIENTO

El adjudicatario deberá aportar el equipamiento que se precise para la correcta realización del servicio y dispondrá de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan.

La adquisición de todo el equipamiento necesario para el servicio, será por cuenta y cargo del adjudicatario, así como los gastos de conservación y mantenimiento.

6.- PERSONAL

- El personal de la empresa adjudicataria, en ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual funcional o de naturaleza alguna respecto al Patronato Deportivo Municipal, debiendo dicha empresa tener debidamente informado al personal de dicho extremo, así como al término de la adjudicación no se producirá traspaso de personal por el hecho de asumir el PDM directamente la prestación del servicio, o adjudicar éste a otra Empresa.
- El adjudicatario de la contratación, una vez formalizado el contrato y previamente al inicio y ejecución de la actividad deberá presentar, una declaración responsable del representante legal de la empresa mediante la cual ponga de manifiesto que han realizado la evaluación de riesgos y la planificación de su acción preventiva, así como que han cumplido sus obligaciones en materia de formación e información respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios.
- El adjudicatario así como las personas que presenten el servicio objeto de este contrato quedan obligadas a guardar el secreto profesional por tiempo indefinido sobre los datos, hechos y observaciones de los que tenga conocimiento o pueda llegar a conocer como consecuencia del desempeño de sus funciones.
- Queda prohibido utilizar fuera del estricto ámbito profesional o para fines distintos de los que motivaron su entrega, cualquier tipo de documento, al que haya tenido acceso como consecuencia del desempeño de sus funciones.
- Queda prohibido utilizar fuera del estricto ámbito profesional o para fines distintos de los que motivaron su entrega, cualquier tipo de documento, al que haya tenido acceso como consecuencia de su vinculación con el objeto del contrato.
- Dotar a todo el personal afecto al servicio de uniforme, así como cuidar de su correcta prestación por el personal a su cargo, dotándole de los medios necesarios para el óptimo desempeño del servicio.
- Nombrar un Jefe de Servicio como coordinador de las labores encomendadas y receptor de las órdenes e instrucciones emanadas del Servicio Municipal de Deportes de Guadalajara,

con localización permanente, las 24 horas, a través del teléfono móvil y fax. En la memoria presentada por los licitadores se hará constar la designación y datos identificativos de la persona que realizará dicha función.

- A obtener, a su cargo y con anterioridad al comienzo de las actividades objeto de este concurso, las licencias, permisos y autorizaciones que fuesen necesarios para el desarrollo del servicio y a cumplir los Reglamentos y demás disposiciones legales vigentes en relación con dicha actividad.
- A todos y cada uno de los trabajadores que se ocupen de los servicios objeto de este concurso el contratista les extenderá, por escrito, contrato de trabajo conforme con la vigente legislación laboral. En ningún caso las condiciones de trabajo fijadas en los mismos serán inferiores a las establecidas en el convenio colectivo vigente para el sector en cada momento.
- Cuidar que el servicio se realice en relación con los usuarios de las instalaciones deportivas, con rapidez, eficacia y discreción.
- El contratista se responsabilizará del aseo, decoro y uniformidad en el vestuario del personal a su cargo, de que actúe con la debida cortesía y corrección en su trato con los usuarios y personal del servicio, y de evitar la producción de ruidos innecesarios durante la prestación de los servicios.
- El adjudicatario del presente concurso pondrá, en su caso, a disposición del Patronato Deportivo Municipal el personal adscrito a la empresa adjudicataria siempre que sea necesario para cubrir las necesidades motivadas por el interés público.
- Serán de cuenta del adjudicatario el abono de las contribuciones, impuestos, arbitrios o cualesquiera otra carga o gravamen que recaiga sobre la actividad objeto del servicio que se adjudica.
- Será siempre de cuenta el adjudicatario la disposición de los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las características que se definen en el Pliego.
- El adjudicatario está obligado a acatar las instrucciones que para la mejor realización del servicio dicte el Servicio Municipal de Deportes debidamente razonadas y comunicadas por escrito al adjudicatario.
- El adjudicatario vendrá obligado a entregar mensualmente al Patronato Deportivo Municipal los documentos TC-1 y TC-2 de las altas y bajas de los trabajadores contratados para la realización del Servicio.

7.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN

La dirección de inspección facultativa de los diferentes servicios adjudicados, en relación con las especificaciones del presente pliego,

será ejercida por los servicios técnicos del PDM y el personal facultativo y técnico designado por el Patronato, dando cuenta por escrito al adjudicatario de las personas que han de tener relación directa con él.

8.- AUMENTO DE INMUEBLES.

Si durante el periodo de prestación del servicio se aumentase el número de dependencias, la empresa quedaría obligada a realizar los mismos trabajos que tiene contratados y que se expresan en este Pliego. Para el nuevo inmueble que se incorpore se incrementará la cantidad en el canon que se fijará contradictoriamente, partiendo del cálculo de las cantidades previstas en la oferta.

Así mismo, si en alguno de los inmuebles dejara de ser, por cualquier causa, necesaria la prestación total o parcial del servicio, el Patronato Deportivo Municipal se lo comunicará a la empresa contratista, siendo obligado acatamiento, con la consiguiente minoración del canon.

9.- RESPONSABILIDADES

La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por cuantos daños, desperfectos, deterioros sean causados en las instalaciones municipales como consecuencia de culpa o negligencia por parte del personal de su plantilla. Asimismo, el adjudicatario será responsable de los daños que pudieran causarse a terceras personas y en especial a los usuarios, como consecuencia de la negligencia o culpa de su personal en el desarrollo de sus funciones.

El adjudicatario, de producirse alguna incidencia en la prestación del servicio que altere la forma de prestarse el mismo, vendrá obligado a emitir un parte por escrito y hacerlo llegar inmediatamente a los Técnicos del Patronato Deportivo Municipal para que obren en consecuencia.

Guadalajara, Marzo de 2010.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

ANEXO NUMERO I

INSTALACIÓN:		Polideportivo "Brianda de Mendoza"		
DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
Horario: 19:00 a 23:30. Previsión: 22,5 h./sem. (4,5 h/día).			Horario: 08:00 a 15:00 y/ó 15:00 a 22:00 h. Previsión: 14 h./fin de sem.(7 h./día).	
	0,0	may-10	1 y 2	14,0
3 al 7	22,5		8 y 9	14,0
10 al 14	22,5		15 y 16	14,0
17 al 21	22,5		22 y 23	14,0
24 al 28	22,5		29 y 30	14,0
1 al 4 (4 días)	18,0	jun-10	5 y 6	14,0
7 al 11	22,5		12 y 13	14,0
14 al 18	22,5		19 y 20	14,0
21 al 25	22,5		26 y 27	14,0
28 al 30 (3 días)	13,5			0,0
1 al 3 (3 días)	13,5	sep-10	4 y 5	14,0
6 al 10	22,5		11 y 12	14,0
13 al 17	22,5		18 y 19	14,0
20 al 24	22,5		25 y 26	14,0
27 al 30 (4 días)	18,0			0,0
1 (1 día)	4,5	oct-10	2 y 3	14,0
4 al 8	22,5		9 y 10	14,0
11 y 13 al 15 (4 días)	18,0		16 y 17	14,0
18 al 22	22,5		23 y 24	14,0
25 al 29	22,5		30 y 31	14,0
2 al 5 (4 días)	18,0	nov-10	6 y 7	14,0
8 al 12	22,5		13 y 14	14,0
15 al 19	22,5		20 y 21	14,0
22 al 26	22,5		27 y 28	14,0
29 y 30 (2 días)	9,0			0,0
1 al 3 (3 días)	13,5	dic-10	4 y 5	14,0

7, 9 y 10 (3 días)	13,5		11 y 12	14,0
13 al 17	22,5		18 y 19	14,0
20 al 23 (4 días)	18,0			0,0
10 al 14	22,5	ene-11	15 y 16	14,0
17 al 21	22,5		22 y 23	14,0
24 al 28	22,5		29 y 30	14,0
31 (1 día)	4,5			0,0
1 al 4 (4 días)	18,0	feb-11	5 y 6	14,0
7 al 11	22,5		12 y 13	14,0
14 al 18	22,5		19 y 20	14,0
21 al 25	22,5		26 y 27	14,0
28 (1 día)	4,5			0,0
1 al 4 (4 días)	18,0	mar-11	5 y 6	14,0
7 al 11	22,5		12 y 13	14,0
14 al 18	22,5		19 y 20	14,0
21 al 25	22,5		26 y 27	14,0
28 al 31 (4 días)	18,0			0,0
1 (1 día)	4,5	abr-11	2 y 3	14,0
4 al 8	22,5		9 y 10	14,0
11 al 15	22,5		16 y 17	14,0
18 al 20 (3 días)	13,5			0,0
25 al 29	22,5			0,0
TOTAL DIARIO	891,0		TOTAL FIN SEM.	546,0
TOTAL BRIANDA DE MENDOZA				1.437,0

INSTALACIÓN:		Polideportivo "El Doncel"		
DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
Horario: 18:30 a 23:30. Previsión: 25 h./sem. (5 h/día).			Horario: 08:00 a 15:00 y/ó 15:00 a 22:00 h. Previsión: 21 h./fin de sem.(10,5 h./día).	
	0,0	may-10	1 y 2	21,0
3 al 7	25,0		8 y 9	21,0
10 al 14	25,0		15 y 16	21,0
17 al 21	25,0		22 y 23	21,0
24 al 28	25,0		29 y 30	21,0
1 (1 día)	5,0	oct-10	2 y 3	21,0
4 al 8	25,0		9 y 10	21,0
11 y 13 al 15 (4 días)	20,0		16 y 17	21,0
18 al 22	25,0		23 y 24	21,0
25 al 29	25,0		30 y 31	21,0
2 al 5 (4 días)	20,0	nov-10	6 y 7	21,0
8 al 12	25,0		13 y 14	21,0
15 al 19	25,0		20 y 21	21,0
22 al 26	25,0		27 y 28	21,0
29 y 30 (2 días)	10,0			0,0
1 al 3 (3 días)	15,0	dic-10	4 y 5	21,0
7, 9 y 10 (3 días)	15,0		11 y 12	21,0
13 al 17	25,0		18 y 19	21,0
20 al 23 (4 días)	20,0			0,0
10 al 14	25,0	ene-11	15 y 16	21,0
17 al 21	25,0		22 y 23	21,0
24 al 28	25,0		29 y 30	21,0
31 (1 día)	5,0			0,0
1 al 4 (4 días)	20,0	feb-11	5 y 6	21,0
7 al 11	25,0		12 y 13	21,0
14 al 18	25,0		19 y 20	21,0
21 al 25	25,0		26 y 27	21,0
28 (1 día)	5,0			0,0
1 al 4 (4 días)	20,0	mar-11	5 y 6	21,0
7 al 11	25,0		12 y 13	21,0
14 al 18	25,0		19 y 20	21,0

21 al 25	25,0		26 y 27	21,0
28 al 31 (4 días)	20,0			0,0
1 (1 día)	5,0	abr-11	2 y 3	21,0
4 al 8	25,0		9 y 10	21,0
11 al 15	25,0		16 y 17	21,0
18 al 20 (3 días)	15,0			0,0
25 al 29	25,0			0,0
TOTAL DIARIO	770,0		TOTAL FIN SEM.	651,0
			TOTAL DONCEL	1.421,0

INSTALACIÓN:		Polideportivo "Pedro Sanz Vázquez"		
DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
Horario: 17:30 a 23:30. Previsión: 30 h./sem. (6 h/día).			Horario: 08:00 a 15:00 ó 15:00 a 22:00 h. Previsión: 7 h./fin de sem.(7 h./día).	
	0,0	may-10	1 y 2	7,0
3 al 7	30,0		8 y 9	7,0
10 al 14	30,0		15 y 16	7,0
17 al 21	30,0		22 y 23	7,0
24 al 28	30,0		29 y 30	7,0
1 (1 día)	6,0	oct-10	2 y 3	7,0
4 al 8	30,0		9 y 10	7,0
11 y 13 al 15 (4 días)	24,0		16 y 17	7,0
18 al 22	30,0		23 y 24	7,0
25 al 29	30,0		30 y 31	7,0
2 al 5 (4 días)	24,0	nov-10	6 y 7	7,0
8 al 12	30,0		13 y 14	7,0
15 al 19	30,0		20 y 21	7,0
22 al 26	30,0		27 y 28	7,0
29 y 30 (2 días)	12,0			0,0
1 al 3 (3 días)	18,0	dic-10	4 y 5	7,0
7, 9 y 10 (3 días)	18,0		11 y 12	7,0
13 al 17	30,0		18 y 19	7,0
20 al 23 (4 días)	24,0			0,0
10 al 14	30,0	ene-11	15 y 16	7,0
17 al 21	30,0		22 y 23	7,0
24 al 28	30,0		29 y 30	7,0
31 (1 día)	6,0			0,0
1 al 4 (4 días)	24,0	feb-11	5 y 6	7,0
7 al 11	30,0		12 y 13	7,0
14 al 18	30,0		19 y 20	7,0
21 al 25	30,0		26 y 27	7,0
28 (1 día)	6,0			0,0
1 al 4 (4 días)	24,0	mar-11	5 y 6	7,0
7 al 11	30,0		12 y 13	7,0
14 al 18	30,0		19 y 20	7,0
21 al 25	30,0		26 y 27	7,0
28 al 31 (4 días)	24,0			0,0
1 (1 día)	6,0	abr-11	2 y 3	7,0
4 al 8	30,0		9 y 10	7,0
11 al 15	30,0		16 y 17	7,0
18 al 20 (3 días)	18,0			0,0
25 al 29	30,0			0,0
TOTAL DIARIO	924,0		TOTAL FIN SEM.	217,0
TOTAL PEDRO SANZ VÁZQUEZ				1.141,0

INSTALACIÓN: Polideportivo "Balconcillo"		
DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES
Horario: 18:00 a 22:00. Previsión: 20 h./sem. (4 h/día).		
3 al 7	20,0	may-10
10 al 14	20,0	
17 al 21	20,0	
24 al 28	20,0	
1 (1 día)	4,0	oct-10
4 al 8	20,0	
11 y 13 al 15 (4 días)	16,0	
18 al 22	20,0	
25 al 29	20,0	
2 al 5 (4 días)	16,0	nov-10
8 al 12	20,0	
15 al 19	20,0	
22 al 26	20,0	
29 y 30 (2 días)	8,0	
1 al 3 (3 días)	12,0	dic-10
7, 9 y 10 (3 días)	12,0	
13 al 17	20,0	
20 al 23 (4 días)	16,0	
10 al 14	20,0	ene-11
17 al 21	20,0	
24 al 28	20,0	
31 (1 día)	4,0	
1 al 4 (4 días)	16,0	feb-11
7 al 11	20,0	
14 al 18	20,0	
21 al 25	20,0	
28 (1 día)	4,0	
1 al 4 (4 días)	16,0	mar-11
7 al 11	20,0	
14 al 18	20,0	
21 al 25	20,0	
28 al 31 (4 días)	16,0	
1 (1 día)	4,0	abr-11
4 al 8	20,0	
11 al 15	20,0	
18 al 20 (3 días)	12,0	
25 al 29	20,0	
TOTAL DIARIO	616,0	
TOTAL BALCONCILLO	616,0	

INSTALACIÓN: Polideportivo "Badiel"		
DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES
Horario: 18:30 a 22:30. Previsión: 20 h./sem. (4 h/día).		
3 al 7	20,0	may-10
10 al 14	20,0	
17 al 21	20,0	
24 al 28	20,0	
1 (1 día)	4,0	oct-10
4 al 8	20,0	
11 y 13 al 15 (4 días)	16,0	
18 al 22	20,0	
25 al 29	20,0	
2 al 5 (4 días)	16,0	nov-10
8 al 12	20,0	
15 al 19	20,0	
22 al 26	20,0	
29 y 30 (2 días)	8,0	
1 al 3 (3 días)	12,0	dic-10
7, 9 y 10 (3 días)	12,0	
13 al 17	20,0	
20 al 23 (4 días)	16,0	
10 al 14	20,0	ene-11
17 al 21	20,0	
24 al 28	20,0	
31 (1 día)	4,0	
1 al 4 (4 días)	16,0	feb-11
7 al 11	20,0	
14 al 18	20,0	
21 al 25	20,0	
28 (1 día)	4,0	
1 al 4 (4 días)	16,0	mar-11
7 al 11	20,0	
14 al 18	20,0	
21 al 25	20,0	
28 al 31 (4 días)	16,0	
1 (1 día)	4,0	abr-11
4 al 8	20,0	
11 al 15	20,0	
18 al 20 (3 días)	12,0	
25 al 29	20,0	
TOTAL DIARIO	616,0	
TOTAL BADIEL	616,0	

INSTALACIÓN: Polideportivo "Alvarfáñez"

DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES
3 DÍAS M, J y V. Horario: 19:00 a 22:30. Previsión: 10'5 h./sem. (3.5 h/día).		
3 al 7	10,5	may-10
10 al 14	10,5	
17 al 21	10,5	
24 al 28	10,5	
1 (1 día)	3,5	oct-10
4 al 8	10,5	
11 y 13 al 15 (4 días)	7,0	
18 al 22	10,5	
25 al 29	10,5	nov-10
2 al 5 (4 días)	10,5	
8 al 12	10,5	
15 al 19	10,5	
22 al 26	10,5	
29 y 30 (2 días)	3,5	dic-10
1 al 3 (3 días)	7,0	
7, 9 y 10 (3 días)	10,5	
13 al 17	10,5	
20 al 23 (4 días)	7,0	ene-11
10 al 14	10,5	
17 al 21	10,5	
24 al 28	10,5	
31 (1 día)	3,5	feb-11
1 al 4 (4 días)	10,5	
7 al 11	10,5	
14 al 18	10,5	
21 al 25	10,5	
28 (1 día)	3,5	mar-11
1 al 4 (4 días)	10,5	
7 al 11	10,5	
14 al 18	10,5	
21 al 25	10,5	
28 al 31 (4 días)	10,5	abr-11
1 (1 día)	3,5	
4 al 8	10,5	
11 al 15	10,5	
18 al 20 (3 días)	7,0	
25 al 29	10,5	
TOTAL DIARIO	339,5	
TOTAL ALVARFÁÑEZ	339,5	

INSTALACIÓN: Polideportivo "Rio Tajo"		
MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
	Horario: 08:00 a 15:00 ó 15:00 a 22:00 h. Previsión: 7 h./fin de sem. (7 h./día).	
may-10	1 y 2	7,0
	8 y 9	7,0
	15 y 16	7,0
	22 y 23	7,0
	29 y 30	7,0
oct-10	2 y 3	7,0
	9 y 10	7,0
	16 y 17	7,0
	23 y 24	7,0
	30 y 31	7,0
nov-10	6 y 7	7,0
	13 y 14	7,0
	20 y 21	7,0
	27 y 28	7,0
dic-10	4 y 5	7,0
	11 y 12	7,0
	18 y 19	7,0
ene-11	15 y 16	7,0
	22 y 23	7,0
	29 y 30	7,0
feb-11	5 y 6	7,0
	12 y 13	7,0
	19 y 20	7,0
	26 y 27	7,0
mar-11	5 y 6	7,0
	12 y 13	7,0
	19 y 20	7,0
	26 y 27	7,0
abr-11	2 y 3	7,0
	9 y 10	7,0
	16 y 17	7,0
	TOTAL FIN SEM.	217,0
	TOTAL RIO TAJO	217,0

INSTALACIÓN:		Pistas "Barranco del Alamin"		
DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
LaJ 16:30 a 21:30 (5 h/día) y V 17:30 a 21:30 (4 h/día). Prev: 24 h./sem.			Sáb. ó Dom.: 11.00 a 14.00 y 17.00 a 20.00 h. Previsión: 12 h./fin de sem. (6 h./día).	
	0,0	may-10	1 y 2	6,0
3 al 7	24,0		8 y 9	6,0
10 al 14	24,0		15 y 16	6,0
17 al 21	24,0		22 y 23	6,0
24 al 28	24,0		29 y 30	6,0
1 al 4 (4 días)	19,0	jun-10	5 y 6	6,0
7 al 11	24,0		12 y 13	6,0
14 al 18	24,0		19 y 20	6,0
21 al 25	24,0		26 y 27	6,0
28 al 30 (3 días)	15,0			0,0
1 y 2 (2 días)	9,0	jul-10	3 y 4	6,0
5 al 9	24,0		10 y 11	6,0
12 al 16	24,0		17 y 18	6,0
19 al 23	24,0		24 y 25	6,0
26 al 30	24,0		31	6,0
	0,0	ago-10	1	6,0
2 al 6	24,0		7 y 8	6,0
9 al 13	24,0		14 y 15	6,0
16 al 20	24,0		21 y 22	6,0
23 al 27	24,0		28 y 29	6,0
30 y 31 (2 días)	10,0			0,0
1 al 3 (3 días)	14,0	sep-10	4 y 5	6,0
6 al 10	24,0		11 y 12	6,0
13 al 17	24,0		18 y 19	6,0
20 al 24	24,0		25 y 26	6,0
27 al 30 (4 días)	20,0			0,0
1 (1 día)	4,0	oct-10	2 y 3	6,0
4 al 8	24,0		9 y 10	6,0
11 y 13 al 15 (4 días)	19,0		16 y 17	6,0
18 al 22	24,0		23 y 24	6,0
25 al 29	24,0		30 y 31	6,0
2 al 5 (4 días)	19,0	nov-10	6 y 7	6,0
8 al 12	24,0		13 y 14	6,0
15 al 19	24,0		20 y 21	6,0
22 al 26	24,0		27 y 28	6,0
29 y 30 (2 días)	10,0			0,0
1 al 3 (3 días)	14,0	dic-10	4 y 5	6,0
7, 9 y 10 (3 días)	14,0		11 y 12	6,0
13 al 17	24,0		18 y 19	6,0
20 al 23 (4 días)	20,0			0,0
10 al 14	24,0	ene-11	15 y 16	6,0

17 al 21	24,0		22 y 23	6,0
24 al 28	24,0		29 y 30	6,0
31 (1 día)	5,0			0,0
1 al 4 (4 días)	19,0	feb-11	5 y 6	6,0
7 al 11	24,0		12 y 13	6,0
14 al 18	24,0		19 y 20	6,0
21 al 25	24,0		26 y 27	6,0
28 (1 día)	5,0			0,0
1 al 4 (4 días)	19,0	mar-11	5 y 6	6,0
7 al 11	24,0		12 y 13	6,0
14 al 18	24,0		19 y 20	6,0
21 al 25	24,0		26 y 27	6,0
28 al 31 (4 días)	20,0			0,0
1 (1 día)	4,0	abr-11	2 y 3	6,0
4 al 8	24,0		9 y 10	6,0
11 al 15	24,0		16 y 17	6,0
18 al 20 (3 días)	15,0			0,0
25 al 29	24,0			0,0
TOTAL DIARIO	1.162,0		TOTAL FIN SEM.	294,0
TOTAL BARRANCO ALAMÍN				1.456,0

INSTALACIÓN: Complejo "Jerónimo de la Morena"

MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
	Sábados 15:30 a 21:00 (5.5 h/día). Domingos 10:00 a 15:00 y 16:00 a 21:00 (10 h/día). Previsión: 15.5 h./fin sem.	
may-10	1 y 2	15,5
	8 y 9	15,5
	15 y 16	15,5
	22 y 23	15,5
sep-10	18 y 19	15,5
	25 y 26	15,5
oct-10	2 y 3	15,5
	16 y 17	15,5
	23 y 24	15,5
nov-10	6 y 7	15,5
	13 y 14	15,5
	20 y 21	15,5
	27 y 28	15,5
dic-10	11 y 12	15,5
	18 y 19	15,5
ene-11	15 y 16	15,5
	22 y 23	15,5
	29 y 30	15,5
feb-11	5 y 6	15,5
	12 y 13	15,5
	19 y 20	15,5
	26 y 27	15,5
	26 y 27	15,5
mar-11	5 y 6	15,5
	12 y 13	15,5
	19 y 20	15,5
	26 y 27	15,5
abr-11	2 y 3	15,5
	9 y 10	15,5
	16 y 17	15,5
	30	5,5
	TOTAL FIN SEM.	470,5
	TOTAL JERONIMO M.	470,5

INSTALACIÓN: Campo de Fútbol "Pedro Escartín"		
MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
	Sábado o Domingo 09:30 a 15:00 y 15:30 a 19:00 (9 h/día). Previsión: 9 h./fin sem.	
may-10	1 y 2	18,0
	8 y 9	9,0
	15 y 16	9,0
	22 y 23	9,0
sep-10	18 y 19	9,0
	25 y 26	9,0
oct-10	2 y 3	9,0
	16 y 17	9,0
	23 y 24	9,0
nov-10	6 y 7	9,0
	13 y 14	9,0
	20 y 21	9,0
	27 y 28	9,0
dic-10	11 y 12	9,0
	18 y 19	9,0
ene-11	8 y 9	9,0
	15 y 16	9,0
	22 y 23	9,0
	29 y 30	9,0
feb-11	5 y 6	9,0
	12 y 13	9,0
	19 y 20	9,0
	26 y 27	9,0
mar-11	5 y 6	9,0
	12 y 13	9,0
	19 y 20	9,0
	26 y 27	9,0
abr-11	2 y 3	9,0
	9 y 10	9,0
	16 y 17	9,0
	30	9,0
	TOTAL FIN SEM.	288,0
	TOTAL P. ESCARTÍN	288,0

INSTALACIÓN:		Piscina de Verano "San Roque"		
DIARIO (L a V)	HORAS SERVICIO	MES	FINES SEMANA (S y D)	HORAS SERVICIO
Horario: 13:00 a 20:00 = 35 h./sem. (7 h/día).			Horario: 13:00 a 21:00 y 11.00 a 20:00 (17 h/día). Previsión: 34 h./fin sem.	
1 al 4 (4 días)	28,0	jun-10	5 y 6	34,0
7 al 11	35,0		12 y 13	34,0
14 al 18	35,0		19 y 20	34,0
21 al 25	35,0		26 y 27	34,0
28 al 30 (3 días)	21,0			0,0
1 y 2 (2 días)	14,0	jul-10	3 y 4	34,0
5 al 9	35,0		10 y 11	34,0
12 al 16	35,0		17 y 18	34,0
19 al 23	35,0		24 y 25	34,0
26 al 30	35,0		31	17,0
	0,0	ago-10	1	17,0
2 al 6	35,0		7 y 8	34,0
9 al 13	35,0		14 y 15	34,0
16 al 20	35,0		21 y 22	34,0
23 al 27	35,0		28 y 29	34,0
30 y 31 (2 días)	14,0		0,0	
1 al 3 (3 días)	21,0	sep-10	4 y 5	34,0
6 al 10	35,0		11 y 12	34,0
13 al 17	35,0		18 y 19	34,0
TOTAL DIARIO	553,0		TOTAL FIN SEM.	544,0
TOTAL PISCINA VERANO				1.097,0

RESUMEN DE TOTALES	HORAS
BRIANDA DE MENDOZA	1.437,0
EL DONCEL	1.421,0
PEDRO SANZ VÁZQUEZ	1.141,0
BALCONCILLO	616,0
BADIEL	616,0
ALVARFÁÑEZ	339,5
RIO TAJO	217,0
BARRANCO ALAMÍN	1.456,0
JERÓNIMO DE LA MORENA	470,5
PEDRO ESCARTÍN	288,0
PISCINA VERANO	1.097,0
TOTAL GENERAL	9.099,0